

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

RAGHSA S.A.

El Auditor en su informe sobre los estados financieros trimestrales al 31.05.2026 de la Sociedad del rubro, incluye un párrafo de énfasis, sin modificar su conclusión, relacionado con lo descripto en nota 2.1.2) a los estados financieros consolidados, donde se indica que ha reformulado cierta información comparativa al 31.05.2025, por las cuestiones allí mencionadas.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto individualizar a Raghsa S.A. con el código N° 1 d), conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 04 de agosto de 2026

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.

a.s./a.r.